RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2018 91625

TÍTULO: "SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES QUE FACILITEN EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL".

OBJETO DEL CONTRATO: El alcance del servicio contratado abarcara todas las labores necesarias para facilitar el acceso por parte de la ciudadanía a la tramitación electrónica de los procedimientos de concesiones y autorizaciones en DPMT y ZSP, así como a la información disponible en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de ordenación y gestión del litoral.
Para ello es necesario el desarrollo e implementación del nuevo sistema de gestión de concesiones y autorizaciones en DPMT y ZSP. El sistema debe implementar todas las funcionalidades de los distintos procesos y procedimientos que se detallan a continuación, así como las gestiones auxiliares de las que dependan y/o estén relacionadas.

TIPO DE CONTRATO: Servicio

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

TRAMITACIÓN: Ordinaria

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Base	1.758.240,00€
IVA	369.230,40€
Total	2.127.470,40€

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Anualidad	Importe €
1300170000	G/44B/60902/00	A1231078M3	2019	150.000,00
1300170000	G/44B/60902/00	A1231078M3	2020	191.065,39
1300170000	G/44B/60902/00	A1231078M3	2021	911.066,56
1300170000	G/44B/60902/00	A1231078M3	2022	875.338,45

El importe del presupuesto base de licitación expresado en el apartado anterior estará cofinanciado al 80% por parte de la Unión Europea, con cargo al Fondo Europeo de desarrollo regional (F.E.D.E.R.)

ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ		26/11/2019	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw6H4QBL2pw5A75rLRdpCH7Fxe9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO Con fecha 27 de agosto de 2019 fue dictada por el Secretario General Técnico la resolución de aprobación del expediente y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto. Con fecha 29 de agosto de 2019 se publica en DOUE y en el Perfil del Contratante el 30 de agosto de 2019. Se presentan a la licitación, de acuerdo con el certificado del Registro General de fecha 7 de octubre de 2019 expedido por la Jefa de Sección de Registro e Información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes empresas:

- UTE EMERGYA SL – FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SAU.
- EVERIS SPAIN S.L.U
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A

SEGUNDO.- Con fecha 11 de octubre de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, y se inicia la sesión para el examen de la documentación general. Una vez comprobada la presentación de las proposiciones en plazo, se apertura el sobre 1, resultando que las referidas empresas no necesitan subsanar documentación, por lo que resultan todas ADMITIDAS.

TERCERO: Con fecha 18 de octubre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación y la Presidenta declara abierto el acto público, al que asiste el representante de la empresa licitadora EVERIS SPAIN, S.L.U y a continuación, se procede a la apertura de los sobres 2, no observándose inicialmente ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la documentación, sin perjuicio del examen pormenorizado que realice la Comisión Técnica.A tenor de lo previsto en el artículo en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa solicita a la Comisión Técnica, que se designa al efecto, que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

CUARTO: Con fecha 11 de noviembre de 2019 se reúne la Mesa para la lectura, examen y aprobación del informe Técnico , él cual queda aprobado por la Mesa. A continuación, se procede a la apertura del sobre 3,al que asisten los representantes de la AYESA ADVANDEC TECHOLOGIES,S.A y de EVERIS SPAIN, S.L.U procediéndose con la lectura de las ofertas económicas dando como resultado lo siguiente:

ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ		26/11/2019	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw6H4QBL2pw5A75rLRdpCH7Fxe9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EMPRESAS LICITADORAS	CONCEPTOS	TARIFAS(€)	HORAS TOTALES(€)
UTE EMERGYA INGENIERÍA S.L.	Dirección	36,53	2.692
	Consultoría	34,15	82
	Análisis funcional	28,01	20.600
	Análisis programación	23,45	24.000
	Programación	17,91	28.882
EVERIS SPAIN S.L.U.	Dirección	37,00	3.074,00
	Consultoría	34,50	66,000
	Análisis funcional	27,50	18.748,001
	Análisis programación	24,00	23.420,00
	Programación	16,50	34.216,665
AYESA ADVANDEC TECHOLOGIES,S.A	Dirección	35,10	4.480
	Consultoría	34,86	300
	Análisis funcional	25,63	19.200
	Análisis programación	23,70	24.584
	Programación	17,00	30.341

Seguidamente se hace entrega de los sobres 3 de las empresas que continúan en el procedimiento a la Comisión Técnica, a fin de que se valore la posible incursión en baja desproporcionada de los licitadores, y en su caso, realice la valoración de las distintas proposiciones y elabore un informe técnico con la puntuación total, que incluya los criterios subjetivos y objetivos de valoración.

QUINTO.- Con fecha 18 de noviembre de 2019 se reúne la Mesa de Contratación pare el examen del informe de valoración total de 15 de noviembre, el cual se publica en el perfil del contratante. En dicho informe se examina que no se encuentran ninguna proposición en baja desproporcionada, resultando que el licitador mejor posicionado es la empresa EVERIS SPAIN S.L.U. con una puntuación de 84,556 puntos en total , por lo que la Mesa acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación según el 10.7 del Pliego.

SEXTA.- Con fecha 25 de noviembre de 2019 se reúne la Mesa para el examen y revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa EVERIS SPAIN S.L.U. resultando que ha acreditado el cumplimiento de la documentación ; por lo que la Mesa propone que la mejor oferta es la presentada por la empresa EVERIS SPAIN S.L.U.

SÉPTIMO . - Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, la mesa de contratación, con fecha 25 de noviembre de 2019, propuso una adjudicataria para dicho contrato por ser la mejor oferta. Se propuso a la entidad EVERIS SPAIN S.L.U. con CIF B82387770 por un importe de un millón setecientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta euros (1.758.240,00) IVA excluido, correspondiéndole un IVA de trescientos sesenta y nueve mil doscientos

ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ		26/11/2019	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw6H4QBL2pw5A75rLRdpCH7Fxe9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

treinta euros con cuarenta céntimos (369.230.40€).

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: "SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES QUE FACILITEN EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL" a la entidad licitadora EVERIS SPAIN S.L.U. con CIF B82387770 por un importe de un millón setecientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta euros (1.758.240,00 €) IVA excluido, correspondiéndole un IVA de trescientos sesenta y nueve mil doscientos treinta euros con cuarenta céntimos (369.230.40€) quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.
Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo , en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
P.D. Orden 28-05-19 BOJA de 5-06-19
El Secretario General Técnico
Fdo.: Alberto Sánchez Martínez.

ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ		26/11/2019	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw6H4QBL2pw5A75rLRdpCH7Fxe9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	